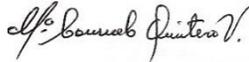


CONSTANCIA. Marzo 21 de 2024. A Despacho de la señora Juez para resolver, informándole que, en auto anterior de fecha 20-03-2024 no se decidió sobre la solicitud de medida provisional, elevada por la parte interesada en la demanda.

Rad.2024-00061 -VS. Adjud. apoyo-



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, marzo veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado 17001311000620240006100 (VS. Adjudicación Judicial de Apoyo)

Vista la constancia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del Código General del Proceso, **SE ADICIONA** el auto anterior de fecha – 20 de marzo de este año, en el siguiente sentido:

DECRETAR como “**Medida Provisional**”, mientras se tramita el presente proceso, la designación de “Apoyo Judicial” de manera temporal, de la titular de actos jurídicos, BERTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ identificada con la CC. 24.921.765 a su **hermana ALBA LUCÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ** portadora de la CC. 25.945.035.

En consecuencia, se **AUTORIZA** a la señora ALBA LUCÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ para que a partir de la fecha y mientras se decide de fondo este asunto, cobre y administre la pensión por vejez que percibe la señora Bertha González González de parte de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, depositada en el Banco de Colombia, a quien se le Oficiará haciéndole saber sobre la presente decisión, y para que dichos dineros sólo puedan ser reclamados y entregados ante dicha entidad bancaria, por y a la señora Alba Lucía González González.

De todas maneras, la señora ALBA LUCÍA, deberá cada dos (2) meses, presentar un informe detallado de los ingresos que administre a su hermana Bertha, y de los egresos, adjuntando prueba sumaria de los mismos.

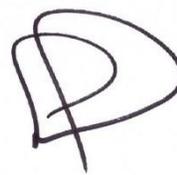
NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 051 el 22 de marzo de 2024.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria